

## **A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente **PROPUESTA**:

### **Exposición de motivos:**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en España. Además, los datos reflejan un claro efecto de género, mostrando las mujeres el doble (9 %) de prevalencia que los varones (4 %) en el sufrimiento de episodios de depresión mayor. En el caso de la prevalencia de suicidio en España, está en 7,9 muertes por cien mil habitantes (INE 2018), lo que la convierte en la primera causa externa de muerte con 3.539 fallecimientos al año (el doble que los accidentes de tráfico que tanto nos preocupan). A partir de los 65 años es la etapa donde se producen más casos.

Sobre esta situación que ya era mala, estas cifras se han disparado con la pandemia COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma.

Después de un año de restricciones sociales y de movilidad; aislamiento social y cultural; pérdida o deterioro de empleos y capacidad económica; cierre traumático de negocios; convivencia con la muerte y duelos abiertos por la imposibilidad de la despedida; incertidumbre generalizada al fin y al cabo, empiezan a vislumbrarse las consecuencias de esta situación en la población. Trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas

disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados son algunas de estas consecuencias

El CIS de febrero de 2021 también ha mostrado datos tan alarmantes como que el 11,7 % de los españoles ha sufrido la muerte de un familiar cercano, un 15 % ha sufrido ataques de ansiedad, un 11 % se ha sentido desesperanzado, un 35 % ha llorado y con frecuencia, un 6,4 % ha acudido a un profesional de salud mental y un 5,8 % toma antidepresivos.

Frente a estos datos, los problemas de salud mental siguen siendo un tema tabú en el ámbito social y político, ocupando apenas espacio de forma esporádica en los medios de comunicación. Y cuando aparecen, es para edulcorar el drama diario y constatar intervenciones de los servicios de emergencias.

Si bien es necesario tener una especial sensibilidad al hablar del tema de la salud mental, al contrario de esas consideraciones, los estudios vienen mostrando que la censura es una de las principales razones por la que no puede abordarse el problema y tratar de reducir las cifras.

De este modo, es necesario evitar el lenguaje estereotipador y estigmatizador que políticos y medios utilizan, siendo el trastorno mental en muchas ocasiones utilizado como etiqueta de ofensa al contrario, asociando de forma directa trastorno mental con violencia, peligrosidad e imprevisibilidad, incapacidad, aislamiento y sufrimiento. De este modo, se define a las personas por un diagnóstico médico de salud mental y no como alguien que tiene una enfermedad.

El tiempo de la pandemia ha acelerado la urgencia de intervenir en el cuidado de la salud mental de los ciudadanos al mismo tiempo que la sanitaria. Para ello es necesaria la modificación de los determinantes sociales, la identificación de los colectivos vulnerables y el desarrollo de mecanismos de protección social e individual. Con este fin, como objetivo general, es necesario que se desarrolle un Plan Municipal de Salud Mental que analice la situación actual y un plan de prevención e intervención de los colectivos más vulnerables.

Este plan debe abordar:

- La sensibilización de la población sobre la gravedad del problema, la necesidad de prestar una especial atención a los segmentos de población más vulnerables como son las personas que han padecido COVID-19, personas mayores, infantes, adolescentes, personal sociosanitario o personas con patologías previas de salud mental. Así como, la sensibilización social para la reducción del estigma, combatir mitos, publicitar sistemas de ayuda y fomentar así la búsqueda de ayuda del paciente y la detección precoz del problema.
- Actuar en la prevención de la depresión desde los ámbitos primarios de atención social, dado que es el factor de riesgo más asociado a la conducta de suicidio, especialmente en adolescentes y personas mayores. Un 50 % de las muertes por suicidio han tenido un intento previo. La detección temprana de las señales y síntomas iniciales de los problemas mentales es el mejor índice de eficacia de la intervención. Se debe formar en este ámbito a los profesionales municipales de los servicios sociales en detección de riesgo e intervención, formar a las personas cuidadoras de la ayuda a domicilio en los marcadores de riesgo de la enfermedad, establecer protocolos de urgencia entre diferentes departamentos sociales, sanitarios y administrativos ante las situaciones con conductas peligrosas o de riesgo para la vida del paciente, realizar formación especializada para los servicios de emergencias como policías locales o bomberos en sus intervenciones de urgencia, y establecer un código de riesgo de suicidio para el seguimiento de personas en grave riesgo para su vida, siendo más transparente con la información para mejorar en el ámbito de la eficiencia.

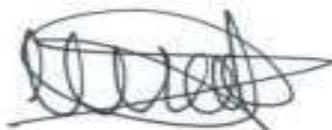
Estas actuaciones son importantes para enfrentarnos al periodo agudo de la pandemia, pero lo serán aún más para enfrentarnos a las secuelas y agravamientos de los problemas de salud mental, adicción al alcoholismo, juego u otras que se producirán en el periodo pos-covid.

Es este un tema difícil que exigirá del acuerdo de todos. El Ministerio de Sanidad ha reactivado los trabajos para desarrollar una modificación y actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental en el año 2021 por la Confederación de Salud Mental España (Feafes) y la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). En este nuevo plan se va a incluir como línea estratégica la detección precoz, prevención y abordaje de la conducta suicida. Además, se pondrá de relieve la importancia del enfoque social y asistencial, añadido al sanitario.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

1. Desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la ciudad asesorados por medio de un convenio con el Colegio de Psicólogos y la Unidad de Salud Mental del INGESA en Ceuta.
2. Impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente antes de la aparición de conductas disruptivas.
3. Fomentar programas municipales de atención a las personas afectadas por problemas de salud mental por medio de la creación de grupos de apoyo social coordinados por especialistas para la ayuda al paciente y paliar la carga familiar de los trastornos de larga duración. Establecer convenios de apoyo con los agentes sociales de la ciudad en este ámbito.

Ceuta, 14 de Agosto de 2021.



**Manuel Hernández Peinado**

**Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**